



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 109-2016-AL/CPB

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;



VISTO: En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha **30 de Setiembre del 2016**, referente a **las propuestas de reconocimiento a personajes destacados, en conmemoración a los 32 Aniversario de Creación Política de la provincia de Barranca, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el Artículo 41º de la Ley Nº 27972, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Que, **JOHN LÓPEZ MORALES** Abogado, Poeta y Agente Cultural por el Ministerio de Relaciones Exteriores de España y la Escuela Mayor de Gestión Municipal. Ha obtenido el segundo premio en cuento en los Segundos Juegos Florales de la UNASAM de Huaraz [2003], obtuvo el primer y segundo premio en el Primer concurso universitario de poesía 'Voces Nuevas' de la provincia de Barranca [2006], además fundó en la UNASAM el Grupo de Literatura 'ANÁBASIS' el mismo que dio inicio el 2007 al reconocido Festival Internacional de poesía Cielo Abierto de Barranca. Desde el año 2007 sus poemas, han sido traducidos al portugués, francés, alemán y Ruso, apareciendo en diversas antologías de difusión escrita, radial, televisiva y digital poéticas de España, México, Brasil, Portugal, Puerto Rico, Colombia, Chile, Argentina, y Ecuador, ha sido incluido por la crítica literaria peruana, como uno de los 19 poetas peruanos jóvenes más influyentes de la generación 2000', ha publicado diversos libros, siendo invitado por la Empresa Discográfica TDV a grabar el disco 4 poetas del 2000, ha obtenido el Premio Nacional de Poesía de la UNMSM y la Beca chilena Cultura y Juventud, siendo además condecorado por la Municipalidad de Barranca como Embajador de la Cultura de la Provincia de Barranca y la Asociación Nacional de Periodistas del Perú. Su trabajo cultural y el Colectivo Cielo Abierto, ha sido destacado en diversos medios periodísticos del Perú y Latinoamérica, sirviendo de referencia para la edificación de otros festivales culturales en este país.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17º y 41º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Provincial de Barranca con el voto **UNÁNIME** de los Señores Regidores presentes

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO como **BARRANQUINO DISTINGUIDO**, al escritor **JOHN LÓPEZ MORALES**, al mérito de su reconocido desempeño, aporte auténtico y meritorio en su labor artística, siendo incluido por la crítica literaria peruana, como uno de los 19 poetas peruanos jóvenes más influyentes de la generación 2000' y por sus logros destacables a nivel nacional e internacional.

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA Nº500 - TELF: 235 2146

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista

[Signature]

Karin Erika Carhuapoma Rojas

17 OCT 2016

ranca.....de.....



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la Publicación en el 8portal de nuestra Institución

Dado en la Casa Municipal, a los Treinta días del mes de Setiembre del Dos Mil Dieciséis.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista

Karen Córdova Carhuapoma Rojas
Secretaria General
Barranca, 17 de OCT. 2016